CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

LA DELEGACION DEL MUNICIPIO DE MAPIRIPAN /META

CERTIFICAMOS

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la final Departamental en deportes individuales, realizada en la Ciudad de Villavicencio-Meta del 04 al 06 de septiembre de 2025, los servicios de : Alimentación, hospedaje, Servicio de transporte intermunicipal, Transporte interno, hidratación, póliza de accidentes y servicio de juzgamiento BAJO EL CONTRATO No. 509 DEL 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE JEFE DE MISION Y/O DELEGADO MUNICIPAL	Andres Ricardo Guarin Lopez
No. CEDULA CIUDADANIA	1.121.952.711
CARGO	Coordinador de deportes
No. CELULAR	3112948111
FIRMA	

CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

LA DELEGACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ /META

CERTIFICAMOS

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la final Departamental en deportes individuales, realizada en la Ciudad de Villavicencio-Meta del 04 al 06 de septiembre de 2025, los servicios de : Alimentación, hospedaje, Servicio de transporte intermunicipal, Transporte interno, hidratación, póliza de accidentes y servicio de juzgamiento BAJO EL CONTRATO No. 509 DEL 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE JEFE DE MISION Y/O DELEGADO MUNICIPAL	Jhon Jairo Restrepo
No. CEDULA CIUDADANIA	1734024/7 Vlcio.
CARGO	Jefe Mision.
No. CELULAR	3102745227
FIRMA	

CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

LA DELEGACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN /META

CERTIFICAMOS

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la final Departamental en deportes individuales, realizada en la Ciudad de Villavicencio-Meta del 04 al 06 de septiembre de 2025, los servicios de : Alimentación, hospedaje, Servicio de transporte intermunicipal, Transporte interno, hidratación, póliza de accidentes y servicio de juzgamiento BAJO EL CONTRATO No. 509 DEL 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE JEFE DE MISION Y/O DELEGADO MUNICIPAL	Pto Gaitán
No. CEDULA CIUDADANIA	Diego Alexander Rodríguez 80894685
CARGO	Jefe de Misión
No. CELULAR	3123855214
FIRMA	

CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

LA DELEGACION DEL MUNICIPIO DE CABUYARO /META

CERTIFICAMOS

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la final Departamental en deportes individuales, realizada en la Ciudad de Villavicencio-Meta del 04 al 06 de septiembre de 2025, los servicios de : Alimentación, hospedaje, Servicio de transporte intermunicipal, Transporte interno, hidratación, póliza de accidentes y servicio de juzgamiento BAJO EL CONTRATO No. 509 DEL 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE JEFE DE MISION Y/O DELEGADO MUNICIPAL	Velver Alexander Echeverri
No. CEDULA CIUDADANIA	1123039054
CARGO	Jefe de mision
No. CELULAR	3138327595
FIRMA	

CORDEGES

CORPORACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

LA DELEGACION DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA /META

CERTIFICAMOS

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la final Departamental en deportes individuales, realizada en la Ciudad de Villavicencio-Meta del 04 al 06 de septiembre de 2025, los servicios de : Alimentación, hospedaje, Servicio de transporte intermunicipal, Transporte interno, hidratación, póliza de accidentes y servicio de juzgamiento BAJO EL CONTRATO No. 509 DEL 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE JEFE DE MISION Y/O DELEGADO MUNICIPAL	JERSSON DE JESUS ESTRADA LADINO
No. CEDULA CIUDADANIA	1.122.146.005
CARGO	JEFE DE MISION.
No. CELULAR	324 571 1064
FIRMA	

CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO/META

CERTIFICA

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la FINAL DEPARTAMENTAL de los Juegos Intercolegiados 2025, con sede en el municipio de Villavicencio-Meta, realizado en la ciudad de Villavicencio del 01 al 04 de Septiembre de 2025, implementación deportiva que constan de : 8 balones de futbol, 8 balones de futbol sala, 8 balones de futbol de salón, 8 balones de voleibol, 8 balones de baloncesto, 3 juegos de mallas de futbol, 3 juego de mallas de futbol sala, 3 juego de mallas de futbol de salón, 3 juego de mallas de baloncesto, 3 juegos de mallas de mini futbol sala y 3 juego de mallas de voleibol y petos ,los cuales quedan para el Municipio de Villavicencio -Meta luego de terminar las competencias deportivas, los elementos entregados BAJO EL CONTRATO No.509 de 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE DE FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META	Hayiber Reyes
No. CEDULA CIUDADANIA	4193760
CARGO	Subdirector Tecnico
No. CELULAR	3128260782
FIRMA	

CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

LA DELEGACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO/META

CERTIFICAMOS

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la final Departamental en deportes individuales, realizada en la Ciudad de Villavicencio-Meta del 04 al 06 de septiembre de 2025, los servicios de : Hidratación, póliza de amparo y servicio de juzgamiento BAJO EL CONTRATO No. 509 DEL 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE JEFE DE MISION Y/O DELEGADO MUNICIPAL	Nayiber Reyes L
No. CEDULA CIUDADANIA	41.931.760
CARGO	Subdirectora Tecnica
No. CELULAR	3128260782
FIRMA	

CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

LA DELEGACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO/META

CERTIFICAMOS

QUE RECIBIMOS A ENTERA SATISFACCION DE LA CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" CON NIT 900114992-6 , Y COMO REPRESENTANTE LEGAL CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA CON C.C 1.121.865.603 de Villavicencio, durante nuestra participación en la final Departamental en deportes de conjunto, realizada en la Ciudad de Villavicencio-Meta del 01 al 04 de septiembre de 2025, los servicios de : Hidratación, póliza de amparo y servicio de juzgamiento BAJO EL CONTRATO No. 509 DEL 2025, SUSCRITO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL META "IDERMETA" CON NIT 822002510-6:

NOMBRE JEFE DE MISION Y/O DELEGADO MUNICIPAL	Nayiber Reyes
No. CEDULA CIUDADANIA	41931760
CARGO	Subdrecion Tecnica
No. CELULAR	3128260782
FIRMA	

AMBULANCIAS Y
ATENCION DOMICILIARIA
IPS

PLAN DE CONTINGENCIA

JUEGOS
INTERCOLEGIADOS 2025
ZONALES

URIBE - META

Línea 24 horas 310 7709545 – 315 7652283
E-mail: vidaipscolombia@email.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y
ATENCION DOMICILIARIA
IPS

En el municipio de **URIBE META** los días **22,23,24 Y 25** de **julio** se llevarán a cabo los juegos Intercolegiados **2025** en donde se recibirán deportistas juveniles de distintas instituciones educativas de los municipios de aledaños

La **corporación para promover el desarrollo social e integral GES " CORDEGES" NIT. 900.114.992-6 representada legalmente por. CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**

está en cargado de la logística de estas justas deportivas y dando cumplimiento a los requerimientos legales se presenta un plan de contingencia en donde se explica el manejo que se dará para la atención de urgencias y emergencias que se presenten en los diferentes escenarios deportivos, restaurantes y lugares de hospedaje en donde se encuentren los deportistas, entrenadores, profesores y acompañantes.

Las acciones de prevención y de atención inicial de heridos, enfermos o lesionados causados por las emergencias que se presenten durante el desarrollo del evento en mención, prestando el servicio humanitario de primeros auxilios, trasporte al centro hospitalario, lo mismo que la búsqueda, salvamento y rescate en estructuras colapsadas, en caso de desplome de estructuras.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

ESCENARIOS:

Las justas deportivas se llevarán a acabó en los diferentes escenarios del municipio de URIBE META

- **Polideportivo central**
- **Complejo deportivo municipal**
- **Polideportivo Salavarrieta**
- **Cancha de futbol Edilberto torres barbas**

estos autorizados previamente por el instituto de deporte del meta **IDERMETA**

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

El señor Luis Fernando Torres, paramédico y Gerente, con teléfono 3157652283, en su zona de operaciones del barrio estero en la ciudad de Villavicencio, con su equipo de trabajo, realizaron el presentePlan de Contingencias, teniendo en cuenta la asistencia masiva de 2.500 personas aproximadamente, divididas en los diferentes escenarios y en con juegos en distintos horarios. Se convierte este hecho en un factor de riesgo, por lo tanto, se hace necesario la presencia en el evento, de un equipo de intervención en enfermería y APH, para garantizar así, una atención oportuna de los heridos o lesionados que se puedan presentar durante el desarrollo del evento.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD:

Teniendo en cuenta:

- que este evento de afluencia masiva contara con aproximadamente 2.500 asistentes
- que se disputarán las justas deportivas en distintos escenarios simultanea mente.

se prevé la participación de personal profesional Paramédicos y/ Auxiliares de enfermería en número de (2) dos, ubicados en lugares estratégicos equidistantes, en cada escenario deportivo para el cubrimiento más oportuno, acorde con la normatividad vigente y de atención inmediata, los culés tendrán comunicación directa con la tripulación de la ambulancia la cual estará ubicada de forma estratégica para brindar una oportuna respuesta al escenario solicitante Y a su vez en coordinación con los organismos de control.

ACCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Esta labor estará a cargo de atención de enfermería debidamente capacitada en Atención Pre hospitalaria, Prevención y Atención de Emergencias,

SERVICIO DE AMBULANCIA:

Estará disponible dos (2) ambulancias de la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S** de transporte asistencial básico, debidamente dotada según la resolución 3100 del 29 de noviembre del 2019 que remplazo la 2400 del 14 de febrero del 2002

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

AREA DE SALUD:

EL CENTRO ASISTENCIAL DEL MUNICIPIO: Se prevé que contará con asistencia médicapara atender cualquier urgencia, con quienes el personal del evento tendrá contacto telefónico para informarle en caso de requerir sus servicios o intervención.

Atención inicial de lesionados por parte de los paramédicos de la ambulancia en mención, asignada por la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S;** logrando su estabilización y rápido traslado al centro asistencial más cercano al evento, para su oportuno tratamiento médico.

En caso de presentarse una Emergencia o Desastre, el equipo de atención, solicitará los apoyos requeridos a las diferentes entidades de socorro, como: **CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, POLICÍA Y CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL,**

Para superar la emergencia, realizará la clasificación de heridos, organizando el desplazamiento de los heridos a los lugares de atención médica, hospital municipal.

EN CASO DE INCENDIO:

el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que aun éstepuede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de *las* personas es el principal objetivo.

que todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio son por la entidad competente que sería **BOMBEROS.** En este documento se muestran las acciones a realizar de forma coordinada evitando improvisaciones. En primer Lugar, se velará por la seguridad personal y con una comunicación **OPORTUNA BOMBEROS,** como objetivo minimizar los efectos materiales de un hipotético incendio y lo verdaderamente importante, **evitar la pérdida de vidas humanas.**

Observamos también que el evento es al aire libre, y por la misma característica del tipo de evento, hace que se minimice el riesgo de un incendio y sus implicaciones.

Línea 24 horas 310 7709545 – 315 7652283
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

COMUNICACIONES:

Se establecerá el sistema de comunicaciones de emergencia que consta de los siguientes elementos:
Un sistema de comunicación directa permanente en el Equipo de atención móvil, para garantizar las comunicaciones entre las diferentes entidades de socorro del municipio y el equipo de intervención en el evento.
Se establecerá una línea de comunicación auxiliar vía celular entre el personal de organismos de socorro, central de emergencias y otros organismos de socorro.

TELEFONOS FIJOS Y LINEAS DE EMERGENCIA ENTIDADES DE APOYO:

N°	ENTIDAD	FIJO	LINEA EMERGENCIAS
01	**Central de A.A.D. VIDA IPS S.A.S**	**3107709545**	
02	Central Defensa Civil Sec. Meta		144
03	Central Cuerpo de Bomberos		119
04	Cruz Roja Colombiana		132
05	Bomberos Villavicencio		191
06	Hospital municipal	310 2796936	

ELEMENTOS DE ATENCIÓN:
Las Móviles Básicas, cuentan con los siguientes materiales y elementos para la atención de emergencias.

Cantidad	EQUIPOS
01	Botiquines de emergencias, Fonendoscopio, Tensiómetro
02	inmovilizadores cervicales, y extremidades
01	Camilla Rígida, espinal
02	Balas de Oxigeno
01	Monitor de signos vitales
01	DEA (desfibrilador externo automático)

Demás elementos de norma que se exigen para la unidad. Por móvil

Presencia permanente de ocho ambulancias tripulada por enfermero o APH y conductor debidamente capacitado según reglamenta la ley 1441 de 2013, la Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019.

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA IPS

PÓLIZA

La póliza de seguro para eventos de afluencia masiva está a cargo de **La corporación para promover el desarrollo social e integral GES "CORDEGES"** .

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La responsabilidad de la seguridad del evento estará a cargo de la organización quien ha realizado las coordinaciones con los entes de control y seguridad ciudadana.

El servicio de ambulancia se tendrá permanentemente durante el tiempo que se pacte por los organizadores.

El servicio que prestan los paramédicos se contrata para los días que dure el evento,

El comité organizador se encargará de la movilización del direccionamiento del evento con la más oportuna atención y cubrimiento

AMBULANCIAS Y ATENCIO IPS ¡TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN!

Luis Fernando Torres.Gerente
Ambulancias y atención domiciliaria vida i.p.s. s.a.s

Angie Julieth Amaya

Angie Amaya
Coordinadora Ambulancias

Camilo Sánchez.

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
CORDEGES

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

PLAN DE CONTINGENCIA

JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 ZONALES

CUMARAL - META

Línea 24 horas 310 7709545 – 315 7652283
E-mail: vidaipsscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

En el municipio de **CUMARAL META** los días **29,30,31 DE JULIO Y 1** de **AGOSTO** se llevarán a cabo los juegos Intercolegiados **2025** en donde se recibirán deportistas juveniles de distintas instituciones educativas de los municipios de aledaños

La **corporación para promover el desarrollo social e integral GES " CORDEGES" NIT. 900.114.992-6 representada legalmente por. CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**

está en cargado de la logística de estas justas deportivas y dando cumplimiento a los requerimientos legales se presenta un plan de contingencia en donde se explica el manejo que se dará para la atención de urgencias y emergencias que se presenten en los diferentes escenarios deportivos, restaurantes y lugares de hospedaje en donde se encuentren los deportistas, entrenadores, profesores y acompañantes.

acciones de prevención y de atención inicial de heridos, enfermos o lesionados causados por las emergencias que se presenten durante el desarrollo del evento en mención, prestando el servicio humanitario de primeros auxilios, trasporte al centro hospitalario, lo mismo que la búsqueda, salvamento y rescate en estructuras colapsadas, en caso de desplome de estructuras.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

Comprometiéndose el organizador a dar cumplimiento con los requisitos exigidos por el Decreto 3388 de 2007, la Secretaría de Gobierno, y lo dispuesto en el código de Policía Departamental, para la realización de los eventos públicos, se ha contratado.

dos (2) ambulancias habilitadas por la secretaria de salud Seccional Meta, y 8 auxiliares de enfermería con curso en soporte vital básico y atención pre hospitalaria para la atención inmediata de heridos, en caso de presentarse una emergencia durante el desarrollo del evento, además del apoyo en la coordinación de la evacuación de los escenarios.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar a la población participante y espectadora, personalidades y público en General, que participan en el evento deportivo, dando las garantías que permitan desarrollar esta actividad dentro de las normas de seguridad más estrictas.

TIEMPO:

Este plan tiene una duración desde el día martes 29 al jueves 31 de julio y 1 de agosto de 2025.

LUGAR DEL EVENTO:

- **COLICEO EL PUEBLO**
- **VILLA LIMPICA.**
- **CANCHAS AUXILIARES**
- **CANCHAS DEL SECTOR EMPRENDEDORES**

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD:

Teniendo en cuenta:

- que este evento de afluencia masiva contara con aproximadamente 2.500 asistentes
- que se disputarán las justas deportivas en distintos escenarios simultanea mente.

se prevé la participación de personal profesional Paramédicos y/ Auxiliares de enfermería en número de (2) dos, ubicados en lugares estratégicos equidistantes, en cada escenario deportivo para el cubrimiento más oportuno, acorde con la normatividad vigente y de atención inmediata, los culés tendrán comunicación directa con la tripulación de la ambulancia la cual estará ubicada de forma estratégica para brindar una oportuna respuesta al escenario solicitante Y a su vez en coordinación con los organismos de control.

ACCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Esta labor estará a cargo de atención de enfermería debidamente capacitada en Atención Pre hospitalaria, Prevención y Atención de Emergencias,

SERVICIO DE AMBULANCIA:

Estará disponible dos (2) ambulancias de la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S** de transporte asistencial básico, debidamente dotada según la resolución 3100 del 29 de noviembre del 2019 que remplazo la 2400 del 14 de febrero del 2002

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

AREA DE SALUD:

EL CENTRO ASISTENCIAL DEL MUNICIPIO: Se prevé que contará con asistencia médicapara atender cualquier urgencia, con quienes el personal del evento tendrá contacto telefónico para informarle en caso de requerir sus servicios o intervención.

Atención inicial de lesionados por parte de los paramédicos de la ambulancia en mención, asignada por la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S;** logrando su estabilización y rápido traslado al centro asistencial más cercano al evento, para su oportuno tratamiento médico.

En caso de presentarse una Emergencia o Desastre, el equipo de atención, solicitará los apoyos requeridos a las diferentes entidades de socorro, como: **CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, POLICÍA Y CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL,**

Para superar la emergencia, realizará la clasificación de heridos, organizando el desplazamiento de los heridos a los lugares de atención médica, hospital municipal.

EN CASO DE INCENDIO:

el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que aun éstepuede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de *las* personas es el principal objetivo.

que todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio son por la entidad competente que sería **BOMBEROS.** En este documento se muestran las acciones a realizar de forma coordinada evitando improvisaciones. En primer Lugar, se velará por la seguridad personal y con una comunicación **OPORTUNA BOMBEROS,** como objetivo minimizar los efectos materiales de un hipotético incendio y lo verdaderamente importante**, evitar la pérdida de vidas humanas.**

Observamos también que el evento es al aire libre, y por la misma característica del tipo de evento, hace que se minimice el riesgo de un incendio y sus implicaciones.

Linea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

COMUNICACIONES:

Se establecerá el sistema de comunicaciones de emergencia que consta de los siguientes elementos:
Un sistema de comunicación directa permanente en el Equipo de atención móvil, para garantizar las comunicaciones entre las diferentes entidades de socorro del municipio y el equipo de intervención en el evento.
Se establecerá una línea de comunicación auxiliar vía celular entre el personal de organismos de socorro, central de emergencias y otros organismos de socorro.

TELEFONOS FIJOS Y LINEAS DE EMERGENCIA ENTIDADES DE APOYO:

N°	ENTIDAD	FIJO	LINEA EMERGENCIAS
01	**Central de A.A.D. VIDA IPS S.A.S**	**3107709545**	
02	Central Defensa Civil Sec. Meta		144
03	Central Cuerpo de Bomberos		119
04	Cruz Roja Colombiana		132
05	Bomberos Villavicencio		191
06	Hospital municipal	**3114663407**	

ELEMENTOS DE ATENCIÓN:
Las Móviles Básicas, cuentan con los siguientes materiales y elementos para la atención de emergencias.

Cantidad	EQUIPOS
01	Botiquines de emergencias, Fonendoscopio, Tensiómetro
02	inmovilizadores cervicales, y extremidades
01	Camilla Rígida, espinal
02	Balas de Oxigeno
01	Monitor de signos vitales
01	DEA (desfibrilador externo automático)

Demás elementos de norma que se exigen para la unidad. Por móvil

Presencia permanente de ocho ambulancias tripulada por enfermero o APH y conductor debidamente capacitado según reglamenta la ley 1441 de 2013, la Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019.

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

PÓLIZA

La póliza de seguro para eventos de afluencia masiva está a cargo de **La corporación para promover el desarrollo social e integral GES "CORDEGES"** .

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La responsabilidad de la seguridad del evento estará a cargo de la organización quien ha realizado las coordinaciones con los entes de control y seguridad ciudadana.

El servicio de ambulancia se tendrá permanentemente durante el tiempo que se pacte por los organizadores.

El servicio que prestan los paramédicos se contrata para los días que dure el evento,

El comité organizador se encargará de la movilización del direccionamiento del evento con la más oportuna atención y cubrimiento

AMBULANCIAS Y ATENCIO IPS TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN!

Luis Fernando Torres.Gerente
Ambulancias y atención domiciliaria vida i.p.s. s.a.s

Angie Julieth Amaya

Angie Amaya
Coordinadora Ambulancias

Camilo Sánchez

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
CORDEGES

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y
ATENCION DOMICILIARIA

PLAN DE CONTINGENCIA

JUEGOS
INTERCOLEGIADOS 2025
ZONALES

SAN MARTIN - META

Línea 24 horas 310 7709545 – 315 7652283
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

En el municipio de **SAN MARTIN META** los días **29,30,31 DE JULIO Y 1** de **AGOSTO** se llevarán a cabo los juegos Intercolegiados **2025** en donde se recibirán deportistas juveniles de distintas instituciones educativas de los municipios de aledaños

La corporación para promover el desarrollo social e integral GES " CORDEGES" NIT. 900.114.992-6 representada legalmente por. CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA

está en cargado de la logística de estas justas deportivas y dando cumplimiento a los requerimientos legales se presenta un plan de contingencia en donde se explica el manejo que se dará para la atención de urgencias y emergencias que se presenten en los diferentes escenarios deportivos, restaurantes y lugares de hospedaje en donde se encuentren los deportistas, entrenadores, profesores y acompañantes.

Las acciones de prevención y de atención inicial de heridos, enfermos o lesionados causados por las emergencias que se presenten durante el desarrollo del evento en mención, prestando el servicio humanitario de primeros auxilios, trasporte al centro hospitalario, lo mismo que la búsqueda, salvamento y rescate en estructuras colapsadas, en caso de desplome de estructuras.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

ESCENARIOS:

Las justas deportivas se llevarán a acabó en los diferentes escenarios del municipio de **SAN MARTIN META**

- **VILLA OLIMPICA DE SAN MARTIN (con escenarios de deportes de conjunto)**

estos autorizados previamente por el instituto de deporte del meta **IDERMETA**

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

El señor Luis Fernando Torres, paramédico y Gerente, con teléfono 3157652283, en su zona de operaciones del barrio estero en la ciudad de Villavicencio, con su equipo de trabajo, realizaron el presentePlan de Contingencias, teniendo en cuenta la asistencia masiva de 2.500 personas aproximadamente, divididas en los diferentes escenarios y en con juegos en distintos horarios. Se convierte este hecho en un factor de riesgo, por lo tanto, se hace necesario la presencia en el evento, de un equipo de intervención en enfermería y APH, para garantizar así, una atención oportuna de los heridos o lesionados que se puedan presentar durante el desarrollo del evento.

Comprometiéndose el organizador a dar cumplimiento con los requisitos exigidos por el Decreto 3388 de 2007, la Secretaría de Gobierno, y lo dispuesto en el código de Policía Departamental, para la realización de los eventos públicos, se ha contratado.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaloscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

dos (2) ambulancias habilitada por la secretaria de salud Seccional Meta, y 8 auxiliares de enfermería con curso en soporte vital básico y atención pre hospitalaria para la atención inmediata de heridos, en caso de presentarse una emergencia durante el desarrollo del evento, además del apoyo en la coordinación de la evacuación de los escenarios.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar a la población participante y espectadora, personalidades y público en General, que participan en el evento deportivo, dando las garantías que permitan desarrollar esta actividad dentro de las normas de seguridad más estrictas.

TIEMPO:

Este plan tiene una duración desde el día martes 29 al jueves 31 de julio y 1 de agosto de 2025.

LUGAR DEL EVENTO:

- **VILLA OLIMPICA DE SAN MARTIN (con escenarios de deportes de conjunto)**

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD:

Teniendo en cuenta:

- que este evento de afluencia masiva contara con aproximadamente 2.500 asistentes
- que se disputarán las justas deportivas en distintos escenarios simultanea mente.

se prevé la participación de personal profesional Paramédicos y/ Auxiliares de enfermería en número de (2) dos, ubicados en lugares estratégicos equidistantes, en cada escenario deportivo para el cubrimiento más oportuno, acorde con la normatividad vigente y de atención inmediata, los culés tendrán comunicación directa con la tripulación de la ambulancia la cual estará ubicada de forma estratégica para brindar una oportuna respuesta al escenario solicitante Y a su vez en coordinación con los organismos de control.

ACCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Esta labor estará a cargo de atención de enfermería debidamente capacitada en Atención Pre hospitalaria, Prevención y Atención de Emergencias,

SERVICIO DE AMBULANCIA:

Estará disponible dos (2) ambulancia de la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S** de transporte asistencial básico, debidamente dotada según la resolución 3100 del 29 de noviembre del 2019 que remplazo la 2400 del 14 de febrero del 2002

AREA DE SALUD:

EL CENTRO ASISTENCIAL DEL MUNICIPIO: Se prevé que contará con asistencia médicapara atender cualquier urgencia, con quienes el personal del evento tendrá contacto telefónico para informarle en caso de requerir sus servicios o intervención.

Atención inicial de lesionados por parte de los paramédicos de la ambulancia en mención, asignada por la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S;** logrando su estabilización y rápido traslado al centro asistencial más cercano al evento, para su oportuno tratamiento médico.

En caso de presentarse una Emergencia o Desastre, el equipo de atención, solicitará los apoyos requeridos a las diferentes entidades de socorro, como: **CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, POLICÍA Y CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL,**

Para superar la emergencia, realizará la clasificación de heridos, organizando el desplazamiento de los heridos a los lugares de atención médica, hospital municipal.

EN CASO DE INCENDIO:

el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que aun éstepuede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de *las* personas es el principal objetivo.

que todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio son por la entidad competente que sería **BOMBEROS.** En este documento se muestran las acciones a realizar de forma coordinada evitando improvisaciones. En primer Lugar, se velará por la seguridad personal y con una comunicación **OPORTUNA BOMBEROS,** como objetivo minimizar los efectos materiales de un hipotético incendio y lo verdaderamente importante, **evitar la pérdida de vidas humanas.**

Observamos también que el evento es al aire libre, y por la misma característica del tipo de evento, hace que se minimice el riesgo de un incendio y sus implicaciones.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA IPS

COMUNICACIONES:

Se establecerá el sistema de comunicaciones de emergencia que consta de los siguientes elementos:
Un sistema de comunicación directa permanente en el Equipo de atención móvil, para garantizar las comunicaciones entre las diferentes entidades de socorro del municipio y el equipo de intervención en el evento.
Se establecerá una línea de comunicación auxiliar vía celular entre el personal de organismos de socorro, central de emergencias y otros organismos de socorro.

TELEFONOS FIJOS Y LINEAS DE EMERGENCIA ENTIDADES DE APOYO:

N°	ENTIDAD	FIJO	LINEA EMERGENCIAS
01	**Central de A.A.D. VIDA IPS S.A.S**	**3107709545**	
02	Central Defensa Civil Sec. Meta		144
03	Central Cuerpo de Bomberos		119
04	Cruz Roja Colombiana		132
05	Bomberos Villavicencio		191
06	Hospital municipal	314 3822968	

ELEMENTOS DE ATENCIÓN:
Las Móviles Básicas, cuentan con los siguientes materiales y elementos para la atención de emergencias.

Cantidad	EQUIPOS
01	Botiquines de emergencias, Fonendoscopio, Tensiómetro
02	inmovilizadores cervicales, y extremidades
01	Camilla Rígida, espinal
02	Balas de Oxigeno
01	Monitor de signos vitales
01	DEA (desfibrilador externo automático)

Demás elementos de norma que se exigen para la unidad. Por móvil

Presencia permanente de ocho ambulancias tripulada por enfermero o APH y conductor debidamente capacitado según reglamenta la ley 1441 de 2013, la Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019.

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

PÓLIZA

La póliza de seguro para eventos de afluencia masiva está a cargo de **La corporación para promover el desarrollo social e integral GES "CORDEGES"** .

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La responsabilidad de la seguridad del evento estará a cargo de la organización quien ha realizado las coordinaciones con los entes de control y seguridad ciudadana.

El servicio de ambulancia se tendrá permanentemente durante el tiempo que se pacte por los organizadores.

El servicio que prestan los paramédicos se contrata para los días que dure el evento,

El comité organizador se encargará de la movilización del direccionamiento del evento con la más oportuna atención y cubrimiento

AMBULANCIAS Y ATENCIO IPS ¡TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN!

Luis Fernando Torres.Gerente
Ambulancias y atención domiciliaria vida i.p.s. s.a.s

Angie Julieth Amaya

Angie Amaya
Coordinadora Ambulancias

Camilo Sanchez.

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
CORDEGES

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y
ATENCION DOMICILIARIA

PLAN DE CONTINGENCIA

JUEGOS
INTERCOLEGIADOS 2025
ZONALES

CUBARRAL - META

Línea 24 horas 310 7709545 – 315 7652283
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

En el municipio de **CUBARRAL META** los días **03,04,05 Y 6** de **AGOSTO** se llevarán a cabo los juegos Intercolegiados **2025** en donde se recibirán deportistas juveniles de distintas instituciones educativas de los municipios de aledaños

La **corporación para promover el desarrollo social e integral GES " CORDEGES" NIT. 900.114.992-6 representada legalmente por. CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**

está en cargado de la logística de estas justas deportivas y dando cumplimiento a los requerimientos legales se presenta un plan de contingencia en donde se explica el manejo que se dará para la atención de urgencias y emergencias que se presenten en los diferentes escenarios deportivos, restaurantes y lugares de hospedaje en donde se encuentren los deportistas, entrenadores, profesores y acompañantes.

Las acciones de prevención y de atención inicial de heridos, enfermos o lesionados causados por las emergencias que se presenten durante el desarrollo del evento en mención, prestando el servicio humanitario de primeros auxilios, trasporte al centro hospitalario, lo mismo que la búsqueda, salvamento y rescate en estructuras colapsadas, en caso de desplome de estructuras.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

ESCENARIOS:

Las justas deportivas se llevarán a acabó en los diferentes escenarios del municipio de **CUBARRAL META**

- **COMPLERJO DEPORTIVO MUNICIPAL (con escenarios de deportes de conjunto)**

estos autorizados previamente por el instituto de deporte del meta **IDERMETA**

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

El señor Luis Fernando Torres, paramédico y Gerente, con teléfono 3157652283, en su zona de operaciones del barrio estero en la ciudad de Villavicencio, con su equipo de trabajo, realizaron el presentePlan de Contingencias, teniendo en cuenta la asistencia masiva de 2.500 personas aproximadamente, divididas en los diferentes escenarios y en con juegos en distintos horarios. Se convierte este hecho en un factor de riesgo, por lo tanto, se hace necesario la presencia en el evento, de un equipo de intervención en enfermería y APH, para garantizar así, una atención oportuna de los heridos o lesionados que se puedan presentar durante el desarrollo del evento.

Comprometiéndose el organizador a dar cumplimiento con los requisitos exigidos por el Decreto 3388 de 2007, la Secretaría de Gobierno, y lo dispuesto en el código de Policía Departamental, para la realización de los eventos públicos, se ha contratado.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

dos (2) ambulancias habilitada por la secretaria de salud Seccional Meta, y 8 auxiliares de enfermería con curso en soporte vital básico y atención pre hospitalaria para la atención inmediata de heridos, en caso de presentarse una emergencia durante el desarrollo del evento, además del apoyo en la coordinación de la evacuación de los escenarios.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar a la población participante y espectadora, personalidades y público en General, que participan en el evento deportivo, dando las garantías que permitan desarrollar esta actividad dentro de las normas de seguridad más estrictas.

TIEMPO:

Este plan tiene una duración desde el día martes 29 al jueves 31 de julio y 1 de agosto de 2025.

LUGAR DEL EVENTO:

- **COMPLERJO DEPORTIVO MUNICIPAL (con escenarios de deportes de conjunto)**

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

AREA DE SALUD:

EL CENTRO ASISTENCIAL DEL MUNICIPIO: Se prevé que contará con asistencia médicapara atender cualquier urgencia, con quienes el personal del evento tendrá contacto telefónico para informarle en caso de requerir sus servicios o intervención.

Atención inicial de lesionados por parte de los paramédicos de la ambulancia en mención, asignada por la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S;** logrando su estabilización y rápido traslado al centro asistencial más cercano al evento, para su oportuno tratamiento médico.

En caso de presentarse una Emergencia o Desastre, el equipo de atención, solicitará los apoyos requeridos a las diferentes entidades de socorro, como: **CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, POLICÍA Y CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL,**

Para superar la emergencia, realizará la clasificación de heridos, organizando el desplazamiento de los heridos a los lugares de atención médica, hospital municipal.

EN CASO DE INCENDIO:

el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que aun éstepuede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de *las* personas es el principal objetivo.

que todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio son por la entidad competente que sería **BOMBEROS.** En este documento se muestran las acciones a realizar de forma coordinada evitando improvisaciones. En primer Lugar, se velará por la seguridad personal y con una comunicación **OPORTUNA BOMBEROS,** como objetivo minimizar los efectos materiales de un hipotético incendio y lo verdaderamente importante, **evitar la pérdida de vidas humanas.**

Observamos también que el evento es al aire libre, y por la misma característica del tipo de evento, hace que se minimice el riesgo de un incendio y sus implicaciones.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

COMUNICACIONES:

Se establecerá el sistema de comunicaciones de emergencia que consta de los siguientes elementos:
Un sistema de comunicación directa permanente en el Equipo de atención móvil, para garantizar las comunicaciones entre las diferentes entidades de socorro del municipio y el equipo de intervención en el evento.
Se establecerá una línea de comunicación auxiliar vía celular entre el personal de organismos de socorro, central de emergencias y otros organismos de socorro.

TELEFONOS FIJOS Y LINEAS DE EMERGENCIA ENTIDADES DE APOYO:

N°	ENTIDAD	FIJO	LINEA EMERGENCIAS
01	**Central de A.A.D. VIDA IPS S.A.S**	**3107709545**	
02	Central Defensa Civil Sec. Meta		144
03	Central Cuerpo de Bomberos		119
04	Cruz Roja Colombiana		132
05	Bomberos Villavicencio		191
06	Hospital municipal	6763211	

ELEMENTOS DE ATENCIÓN:
Las Móviles Básicas, cuentan con los siguientes materiales y elementos para la atención de emergencias.

Cantidad	EQUIPOS
01	Botiquines de emergencias, Fonendoscopio, Tensiómetro
02	inmovilizadores cervicales, y extremidades
01	Camilla Rígida, espinal
02	Balas de Oxigeno
01	Monitor de signos vitales
01	DEA (desfibrilador externo automático)

Demás elementos de norma que se exigen para la unidad. Por móvil

Presencia permanente de ocho ambulancias tripulada por enfermero o APH y conductor debidamente capacitado según reglamenta la ley 1441 de 2013, la Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019.

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

PÓLIZA

La póliza de seguro para eventos de afluencia masiva está a cargo de **La corporación para promover el desarrollo social e integral GES "CORDEGES"** .

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La responsabilidad de la seguridad del evento estará a cargo de la organización quien ha realizado las coordinaciones con los entes de control y seguridad ciudadana.

El servicio de ambulancia se tendrá permanentemente durante el tiempo que se pacte por los organizadores.

El servicio que prestan los paramédicos se contrata para los días que dure el evento,

El comité organizador se encargará de la movilización del direccionamiento del evento con la más oportuna atención y cubrimiento

AMBULANCIAS Y ATENCIO IPS ¡TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN!

Luis Fernando Torres.Gerente
Ambulancias y atención domiciliaria vida i.p.s. s.a.s

Angie Julieth Amaya

Angie Amaya
Coordinadora Ambulancias

Camilo Sánchez.

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
CORDEGES

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

PLAN DE CONTINGENCIA

JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 ZONALES

GRANADA - META

Línea 24 horas 310 7709545 – 315 7652283
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y
ATENCION DOMICILIARIA

En el municipio de **GRANADA META** los días **03,04,05 Y 6** de **AGOSTO** se llevarán a cabo los juegos Intercolegiados **2025** en donde se recibirán deportistas juveniles de distintas instituciones educativas de los municipios de aledaños

La corporación para promover el desarrollo social e integral GES " CORDEGES" NIT. 900.114.992-6 representada legalmente por. CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA

está en cargado de la logística de estas justas deportivas y dando cumplimiento a los requerimientos legales se presenta un plan de contingencia en donde se explica el manejo que se dará para la atención de urgencias y emergencias que se presenten en los diferentes escenarios deportivos, restaurantes y lugares de hospedaje en donde se encuentren los deportistas, entrenadores, profesores y acompañantes.

Las acciones de prevención y de atención inicial de heridos, enfermos o lesionados causados por las emergencias que se presenten durante el desarrollo del evento en mención, prestando el servicio humanitario de primeros auxilios, trasporte al centro hospitalario, lo mismo que la búsqueda, salvamento y rescate en estructuras colapsadas, en caso de desplome de estructuras.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidalpscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

ESCENARIOS:

Las justas deportivas se llevarán a acabó en los diferentes escenarios del municipio de **GRANADA META**

- **COMPLERJO DEPORTIVO MUNICIPAL**
- **POLIDEPORTIVO MONTOYA PAVA.**
- **CANCHADEPORTIVA BONANZA**
- **COLISEO ALAN JARA (escenario para todos los juegos de conjunto)**

estos autorizados previamente por el instituto de deporte del meta **IDERMETA**

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

El señor Luis Fernando Torres, paramédico y Gerente, con teléfono 3157652283, en su zona de operaciones del barrio estero en la ciudad de Villavicencio, con su equipo de trabajo, realizaron el presentePlan de Contingencias, teniendo en cuenta la asistencia masiva de 2.500 personas aproximadamente, divididas en los diferentes escenarios y en con juegos en distintos horarios. Se convierte este hecho en un factor de riesgo, por lo tanto, se hace necesario la presencia en el evento, de un equipo de intervención en enfermería y APH, para garantizar así, una atención oportuna de los heridos o lesionados que se puedan presentar durante el desarrollo del evento.

Comprometiéndose el organizador a dar cumplimiento con los requisitos exigidos por el Decreto 3388 de 2007, la Secretaría de Gobierno, y lo dispuesto en el código de Policía Departamental, para la realización de los eventos públicos, se ha contratado.

dos (2) ambulancias habilitada por la secretaria de salud Seccional Meta, y 8 auxiliares de enfermería con curso en soporte vital básico y atención pre hospitalaria para la atención inmediata de heridos, en caso de presentarse una emergencia durante el desarrollo del evento, además del apoyo en la coordinación de la evacuación de los escenarios.

OBJETIVO GENERAL:

Brindar a la población participante y espectadora, personalidades y público en General, que participan en el evento deportivo, dando las garantías que permitan desarrollar esta actividad dentro de las normas de seguridad más estrictas.

TIEMPO:

Este plan tiene una duración desde el día 03 de agosto al 06 de agosto de 2025.

LUGAR DEL EVENTO:

- **COMPLERJO DEPORTIVO MUNICIPAL**
- **POLIDEPORTIVO MONTOYA PAVA.**
- **CANCHADEPORTIVA BONANZA**
- **COLISEO ALAN JARA (escenario para todos los juegos de conjunto)**

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD:

Teniendo en cuenta:

- que este evento de afluencia masiva contara con aproximadamente 2.500 asistentes
- que se disputarán las justas deportivas en distintos escenarios simultanea mente.

se prevé la participación de personal profesional Paramédicos y/ Auxiliares de enfermería en número de (2) dos, ubicados en lugares estratégicos equidistantes, en cada escenario deportivo para el cubrimiento más oportuno, acorde con la normatividad vigente y de atención inmediata, los culés tendrán comunicación directa con la tripulación de la ambulancia la cual estará ubicada de forma estratégica para brindar una oportuna respuesta al escenario solicitante Y a su vez en coordinación con los organismos de control.

ACCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Esta labor estará a cargo de atención de enfermería debidamente capacitada en Atención Pre hospitalaria, Prevención y Atención de Emergencias,

SERVICIO DE AMBULANCIA:

Estará disponible dos (2) ambulancias de la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S** de transporte asistencial básico, debidamente dotada según la resolución 3100 del 29 de noviembre del 2019 que remplazo la 2400 del 14 de febrero del 2002

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

AREA DE SALUD:

EL CENTRO ASISTENCIAL DEL MUNICIPIO: Se prevé que contará con asistencia médicapara atender cualquier urgencia, con quienes el personal del evento tendrá contacto telefónico para informarle en caso de requerir sus servicios o intervención.

Atención inicial de lesionados por parte de los paramédicos de la ambulancia en mención, asignada por la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S;** logrando su estabilización y rápido traslado al centro asistencial más cercano al evento, para su oportuno tratamiento médico.

En caso de presentarse una Emergencia o Desastre, el equipo de atención, solicitará los apoyos requeridos a las diferentes entidades de socorro, como: **CRUZ ROJA, DEFENSA CIVIL, POLICÍA Y CENTRO REGULADOR DE EMERGENCIAS DE LA ALCALDÍA LOCAL,**

Para superar la emergencia, realizará la clasificación de heridos, organizando el desplazamiento de los heridos a los lugares de atención médica, hospital municipal.

EN CASO DE INCENDIO:

el objetivo es tratar de disminuir o minimizar el impacto que aun éstepuede provocar teniendo en cuenta que, en primer lugar, la seguridad de *las* personas es el principal objetivo.

que todas las acciones encaminadas a sofocar un incendio son por la entidad competente que sería **BOMBEROS.** En este documento se muestran las acciones a realizar de forma coordinada evitando improvisaciones. En primer Lugar, se velará por la seguridad personal y con una comunicación **OPORTUNA BOMBEROS,** como objetivo minimizar los efectos materiales de un hipotético incendio y lo verdaderamente importante**, evitar la pérdida de vidas humanas.**

Observamos también que el evento es al aire libre, y por la misma característica del tipo de evento, hace que se minimice el riesgo de un incendio y sus implicaciones.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

COMUNICACIONES:

Se establecerá el sistema de comunicaciones de emergencia que consta de los siguientes elementos:
Un sistema de comunicación directa permanente en el Equipo de atención móvil, para garantizar las comunicaciones entre las diferentes entidades de socorro del municipio y el equipo de intervención en el evento.
Se establecerá una línea de comunicación auxiliar vía celular entre el personal de organismos de socorro, central de emergencias y otros organismos de socorro.

TELEFONOS FIJOS Y LINEAS DE EMERGENCIA ENTIDADES DE APOYO:

N°	ENTIDAD	FIJO	LINEA EMERGENCIAS
01	**Central de A.A.D. VIDA IPS S.A.S**	**3107709545**	
02	Central Defensa Civil Sec. Meta		144
03	Central Cuerpo de Bomberos		119
04	Cruz Roja Colombiana		132
05	Bomberos Villavicencio		191
06	Hospital municipal	6587800	

ELEMENTOS DE ATENCIÓN:
Las Móviles Básicas, cuentan con los siguientes materiales y elementos para la atención de emergencias.

Cantidad	EQUIPOS
01	Botiquines de emergencias, Fonendoscopio, Tensiómetro
02	inmovilizadores cervicales, y extremidades
01	Camilla Rígida, espinal
02	Balas de Oxigeno
01	Monitor de signos vitales
01	DEA (desfibrilador externo automático)

Demás elementos de norma que se exigen para la unidad. Por móvil

Presencia permanente de ocho ambulancias tripulada por enfermero o APH y conductor debidamente capacitado según reglamenta la ley 1441 de 2013, la Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019.

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

PÓLIZA

La póliza de seguro para eventos de afluencia masiva está a cargo de **La corporación para promover el desarrollo social e integral GES "CORDEGES"** .

OBSERVACIONES ADICIONALES:

La responsabilidad de la seguridad del evento estará a cargo de la organización quien ha realizado las coordinaciones con los entes de control y seguridad ciudadana.

El servicio de ambulancia se tendrá permanentemente durante el tiempo que se pacte por los organizadores.

El servicio que prestan los paramédicos se contrata para los días que dure el evento,

El comité organizador se encargará de la movilización del direccionamiento del evento con la más oportuna atención y cubrimiento

AMBULANCIAS Y ATENCIO IPS TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN!

Luis Fernando Torres.Gerente
Ambulancias y atención domiciliaria vida i.p.s. s.a.s

Angie Julieth Amaya

Angie Amaya
Coordinadora Ambulancias

Camilo Sánchez

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
CORDEGES

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

PLAN DE CONTINGENCIA

JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2025 ZONALES

PERTO LLERAS - META

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

En el municipio de **PUERTO LLERAS META** los días **12,13,14 Y 15** de **AGOSTO** se llevarán a cabo los juegos Intercolegiados **2025** en donde se recibirán deportistas juveniles de distintas instituciones educativas de los municipios de aledaños

La **corporación para promover el desarrollo social e integral GES " CORDEGES" NIT. 900.114.992-6 representada legalmente por. CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**

está en cargado de la logística de estas justas deportivas y dando cumplimiento a los requerimientos legales se presenta un plan de contingencia en donde se explica el manejo que se dará para la atención de urgencias y emergencias que se presenten en los diferentes escenarios deportivos, restaurantes y lugares de hospedaje en donde se encuentren los deportistas, entrenadores, profesores y acompañantes.

Las acciones de prevención y de atención inicial de heridos, enfermos o lesionados causados por las emergencias que se presenten durante el desarrollo del evento en mención, prestando el servicio humanitario de primeros auxilios, trasporte al centro hospitalario, lo mismo que la búsqueda, salvamento y rescate en estructuras colapsadas, en caso de desplome de estructuras.

Línea 24 horas **310 7709545 – 315 7652283**
E-mail: vidaipscolombia@gmail.com
calle 11 número 10b 52-54
Villavicencio- Meta

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA

ESCENARIOS:

Las justas deportivas se llevarán a acabó en los diferentes escenarios del municipio de **PUERTO LLERAS META**

- **POLIDEPORTIVO MUNICIPAL PARQUE PRINCIPAL.**
- **POLIDEPORTIVO AUXILIAR CON CANCHAS MÚLTIPLES**
- **CANCHA DE FUTBOL COLEGIO INEMA DEL CASCO URBANO.**

estos autorizados previamente por el instituto de deporte del meta **IDERMETA**

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:

El señor Luis Fernando Torres, paramédico y Gerente, con teléfono 3157652283, en su zona de operaciones del barrio estero en la ciudad de Villavicencio, con su equipo de trabajo, realizaron el presentePlan de Contingencias, teniendo en cuenta la asistencia masiva de 2.500 personas aproximadamente, divididas en los diferentes escenarios y en con juegos en distintos horarios. Se convierte este hecho en un factor de riesgo, por lo tanto, se hace necesario la presencia en el evento, de un equipo de intervención en enfermería y APH, para garantizar así, una atención oportuna de los heridos o lesionados que se puedan presentar durante el desarrollo del evento.

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

¡TRABAJAMOS CON EL CORAZON!

ESTRATEGIAS DE PREVENCION Y SEGURIDAD:

Teniendo en cuenta:

- que este evento de afluencia masiva contara con aproximadamente 2.500 asistentes
- que se disputarán las justas deportivas en distintos escenarios simultanea mente.

se prevé la participación de personal profesional Paramédicos y/ Auxiliares de enfermería en número de (2) dos, ubicados en lugares estratégicos equidistantes, en cada escenario deportivo para el cubrimiento más oportuno, acorde con la normatividad vigente y de atención inmediata, los culés tendrán comunicación directa con la tripulación de la ambulancia la cual estará ubicada de forma estratégica para brindar una oportuna respuesta al escenario solicitante Y a su vez en coordinación con los organismos de control.

ACCIONES DE PRIMEROS AUXILIOS:

- Esta labor estará a cargo de atención de enfermería debidamente capacitada en Atención Pre hospitalaria, Prevención y Atención de Emergencias,

SERVICIO DE AMBULANCIA:

Estará disponible dos (2) ambulancias de la empresa **AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS S.A.S** de transporte asistencial básico, debidamente dotada según la resolución 3100 del 29 de noviembre del 2019 que remplazo la 2400 del 14 de febrero del 2002

AMBULANCIAS Y ATENCION DOMICILIARIA VIDA IPS

¡TRABAJAMOS CON EL CORAZÓN!

COMUNICACIONES:

Se establecerá el sistema de comunicaciones de emergencia que consta de los siguientes elementos:
Un sistema de comunicación directa permanente en el Equipo de atención móvil, para garantizar las comunicaciones entre las diferentes entidades de socorro del municipio y el equipo de intervención en el evento.
Se establecerá una línea de comunicación auxiliar vía celular entre el personal de organismos de socorro, central de emergencias y otros organismos de socorro.

TELEFONOS FIJOS Y LINEAS DE EMERGENCIA ENTIDADES DE APOYO:

N°	ENTIDAD	FIJO	LINEA EMERGENCIAS
01	**Central de A.A.D. VIDA IPS S.A.S**	**3107709545**	
02	Central Defensa Civil Sec. Meta		144
03	Central Cuerpo de Bomberos		119
04	Cruz Roja Colombiana		132
05	Bomberos Villavicencio		191
06	Hospital municipal	**321404437**	

ELEMENTOS DE ATENCIÓN:
Las Móviles Básicas, cuentan con los siguientes materiales y elementos para la atención de emergencias.

Cantidad	EQUIPOS
01	Botiquines de emergencias, Fonendoscopio, Tensiómetro
02	inmovilizadores cervicales, y extremidades
01	Camilla Rígida, espinal
02	Balas de Oxigeno
01	Monitor de signos vitales
01	DEA (desfibrilador externo automático)

Demás elementos de norma que se exigen para la unidad. Por móvil

Presencia permanente de ocho ambulancias tripulada por enfermero o APH y conductor debidamente capacitado según reglamenta la ley 1441 de 2013, la Resolución 2003 de 2014 y 3100 de 2019.

8.1.9. Reingreso.....20
Lista de Tablas.....21

1. Nombre y Descripción del Evento

Nombre del Evento: **"JUEGOS INTERCOLEGIADOS ZONAL DEPARTAMENTAL NO.7 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DE 2025"**

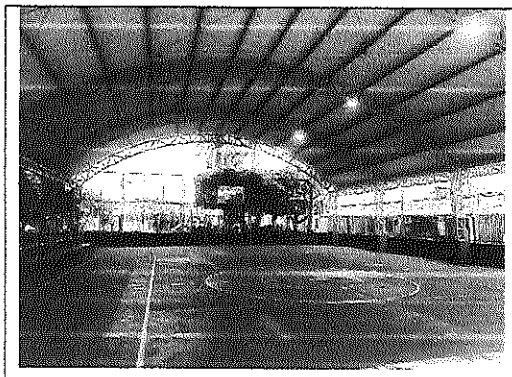
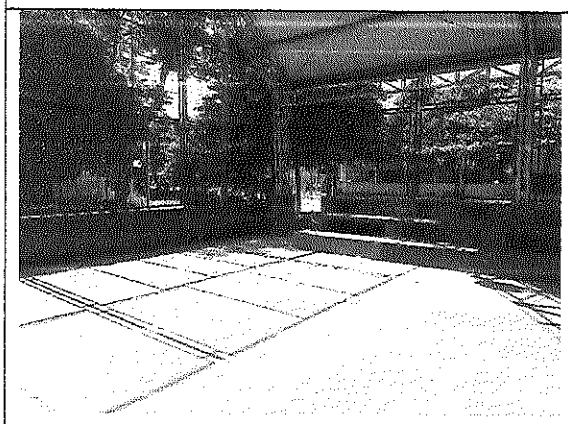
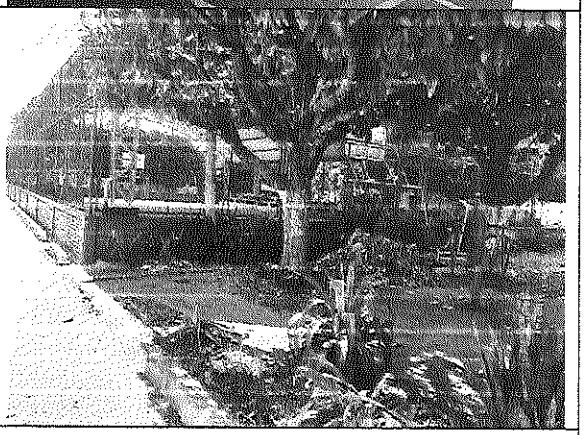
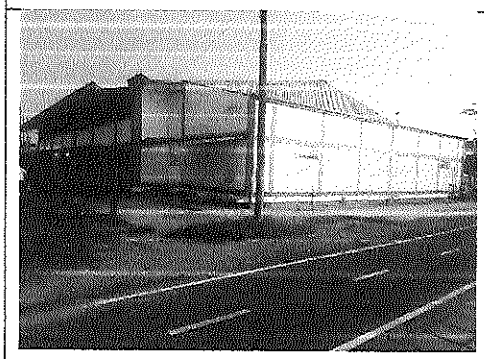
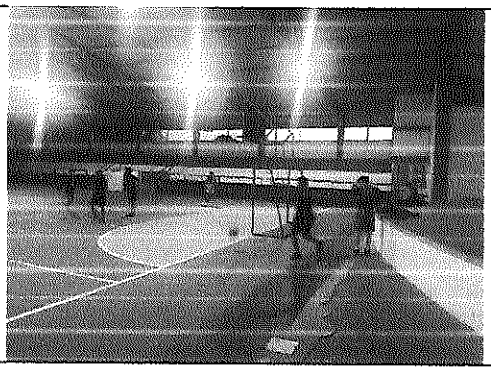
El evento se trata de la participación de las diferentes instituciones educativas de los Municipios de Puerto López, Puerto Gaitán, Cabuyaro y San Carlos de Guaroa en varias disciplinas Deportivas como lo son Futbol, Futbol de salón, Futbol sala, Baloncesto y Voleibol en sus diferentes categorías el cual se realizará en diferentes escenarios como son: Cancha de futbol de la I.E. Enrique Olaya Herrera, el complejo deportivo y el polideportivo del barrio el Prado en el municipio de Puerto López, y se llevará a cabo durante los días 11,12,13 y 14 de agosto de 2025.

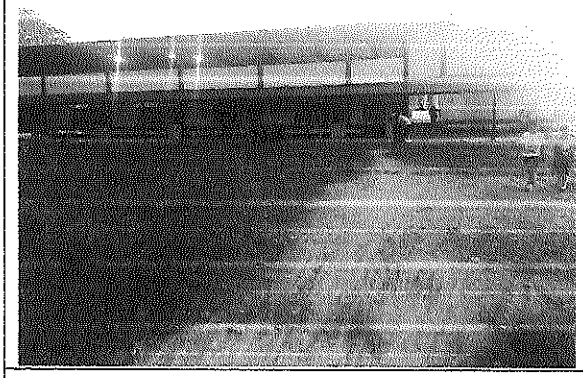
Yo, **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA** como representante legal de "LA CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORGEDES", organizador oficial; presento este Plan de Emergencia y me comprometo a su implementación para la realización del Evento, en cumplimiento con lo establecido en la Ley 1523 del 24 de abril del 2012 Art 42, Decreto 2157 de 2017, el artículo 68 del Código Nacional de Policía.

1.1. Aforos:

Se espera un aforo aproximado de 500 personas Rotativas compuesto por 250 a 300 participantes, 100 personas entre acompañantes y logística con un aproximado de 100 espectadores los cuales serán distribuidos de acuerdo a los escenarios ya establecidos y estarán de manera rotativa, el número de personas por escenario será el que pueda ubicarse en las graderías y espacio abierto evitando incomodidades de acuerdo a su funcionabilidad.

Ilustración 1 Escenarios del Evento

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Coliseo Prado</td><td>Salidas dos costado sur, punto de encuentro parque contiguo costado occidental.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

	
Coliseo	Cancha del Colegio Enrique Olaya Herrera

Cronograma de actividades.

Se iniciará el día 11 con la revisión documental en la casa de la cultura de Puerto López y el día 12 Desfilé 9:30 am saliendo desde la alcaldía Puerto López hasta hiperboyacos y volteamos a mano derecha para coger directo al hotel potrillos por la avenida 14 y llegamos al coliseo continuando este día con competencias deportivas de acuerdo a la programación y así continua los días 13 y 14 donde se llevará las finales y paso a la siguiente ronda de las diferentes categorías

1.2. Programa y Participantes:

Programación **"JUEGOS INTERCOLEGIADOS ZONAL DEPARTAMENTAL NO.7 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ DEL 11 AL 14 DE AGOSTO DE 2025"**

Se realizará de acuerdo al fixture en los escenarios establecidos, en los siguientes deportes:

- Futbol.
- Futbol de Salón.
- Futbol Sala.
- Basquetbol.
- Voleibol.

Las Instituciones Educativas participantes serán las siguientes:

- I.E. Enrique Olaya Herrera de Puerto López
- I.E. Cofrem de Puerto López
- I.E. Rafael Uribe Uribe de Puerto López

- I.E. Cofrem.
- I.E. Santa Teresa de Pachaquiaro de Puerto López
- I.E. Pontón de Rio Negro de Puerto López
- I.E. Puerto Guadalupe de Puerto López
- I.E. Luis Carlos Galán de Puerto Gaitán
- I.E. Jorge Eliecer Gaitán de Puerto Gaitán
- I.E. San Rafael de Planas de Puerto Gaitán
- I.E. Nuevo Rubiales de Puerto Gaitán
- I.E. Gabriel García Márquez de San Carlos de Guarao
- I.E. de Cabuyaro

JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2025
ZONAL DEPARTAMENTAL No.7 PUERTO LÓPEZ - META AGOSTO 12 AL 15 DE 2025
CALENDARIO GENERAL DE COMPETENCIAS

AGOSTO 11 DE 2025: REVISION DOCUMENTAL 1:30 PM CASA DE LA CULTURA

1° FECHA : AGOSTO 12 DE 2025

N	HORA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	MAR	V/S	MAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ESCENARIO	DEPORTE	CAT.	GEN.
	9:00 a. m.	CEREMONIA DE INAUGURACION CONCENTRACION DE DEPORTISTAS										
1	11:00 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	PUERTO LOPEZ		V S		ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GIATAN	ESCENARIO	BALONCESTO	JUVENIL	M
2	11:00 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	PUERTO LOPEZ		V S		ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GIATAN	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERERA	FUTBOL	PREJUVENIL	M
3	12:30 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	PUERTO LOPEZ		V S		COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO GAITAN	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERERA	FUTBOL	JUVENIL	M
4	1:00 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA DE GUADALUPE	PUERTO LOPEZ		V S		INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	F
5	1:50 p. m.	ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GAITAN		V S		INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	F
6	2:40 p. m.	COLEGIO COFREM	PUERTO LOPEZ		V S		INSTITUCION EDUCATIVA CABUYARO	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	M
	3:30 p. m.	ENS LUIS CARLOS GALAN S	PUERTO GIATAN		VS		INSTITUCION EDUCATIVA GA	SAN CARLOS	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SAL	JUVENIL	M
8	4:20 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA PONTONDE RIONEGRO	PUERTO LOPEZ		V S		COLEGIO SAN RAFAEL DE PLANAS	PUERTO GIATAN	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTSALA	PREJUVENIL	F
9	5:00 p. m.	COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE	PUERTO LOPEZ		V S		INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTSALA	PREJUVENIL	M
10	5:40 p. m.	COLEGIO NUEVO RUBIALES	PUERTO GAITAN		V S		INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTSALA	PREJUVENIL	M
11	6:20 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA	PUERTO LOPEZ		V S		COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO GIATAN	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	VOLEIBOL	PREJUVENIL	F

N	HORA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	MAR	V	MAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ESCENARIO	DEPORTE	CAT.	GEN.
12	7:00 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	PUERTO LOPEZ		VS		ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GAITAN	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	VOLEIBOL	JUVENIL	F

2° FECHA : AGOSTO 13 DE 2026

N	HORA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	MAR	V	MAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ESCENARIO	DEPORTE	CAT.	GEN.
13	9:00 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO		VS		ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GAITAN	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	FUTBOL	PREJUVENIL	M
14	10:20 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO		VS		COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	PUERTO GAITAN	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	FUTBOL	JUVENIL	M
15	12:00: m.	INSTITUCION EDUCATIVA DE GUADLUPE	PUERTO LOPEZ		VS		INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	F
16	12:50 a. m.	ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GIATAN		VS		INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	F
17	1:40 P m.	COLEGIO COFREM	PUERTO LOPEZ		VS		INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	M
18	2:30 p. m.	ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GAITAN		VS		INSTITUCIONEDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	M
19	3:20 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA		VS		COLEGIO SAN RAFAEL DE PLANAS	PUERTO GAITAN	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTSALA	PREJUVENIL	M
20	4:00 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	PUERTO LOPEZ		VS		COLEGIO NUEVO RUBIALES	PUERTO GAITAN	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTSALA	PREJUVENIL	M
21	4:40 p. m.	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA		VS		INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTSALA	PREJUVENIL	M

N	HORA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	MAR	V	MAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ESCENARIO	DEPORTE	CAT.	GEN.
	5:30 p. m.	ENS LUIS CARLOS GALA N	PUERTO GAITAN		VS		INSTITUCION EDUCATIVA DE	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	VOLEIBOL	JUVENIL	F

2° FECHA : AGOSTO 14 DE 2025

N	HORA	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	MAR	V	MAR	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	ESCENARIO	DEPORTE	CAT.	GEN.
	8:00 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA E	PUERTO LOPEZ		VS		INSTITUCION EDUCATIVA DE	CABUYARO	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	FUTBOL	PREJUVENIL	M
25	9:20 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	PUERTO LOPEZ		VS		INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	COLEGIO ENRIQUE OLAYA HERRERA	FUTBOL	JUVENIL	M
26	8:00 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA DE GUADALUPE	PUERTO LOPEZ		VS		ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GAITAN	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	F
27	8:50 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO		VS		INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	F
28	8:40 a. m.	COLEGIO COFREM	PUERTO LOPEZ		VS		ENS LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	PUERTO GAITAN	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOL DE SALON	JUVENIL	M
	10:40 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA D	CABUYARO		VS		INSTITUCION EDUCATIVA GA	SAN CARLOS	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	FUTBOLDE SA	JUVENIL	M
	8:00 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA P	PUERTO LOPEZ		VS		INSTITUCION EDUCATIVA GA	SAN CARLOS	POLIDEPORTIVO BARRIO EL PRADO	FUTSALA	PREJUVENIL	M
30	8:40 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE	PUERTO LOPEZ		VS		INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	POLIDEPORTIVO BARRIO EL PRADO	FUTSALA	PREJUVENIL	M
31	9:20 a. m.	INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ	SAN CARLOS DE GUAROA		VS		COLEGIO NUEVO RUBIALES	PUERTO GAITAN	POLIDEPORTIVO BARRIO EL PRADO	FUTSALA	PREJUVENIL	M
32	11.30 am	INSTITUCION EDUCATIVA ENRIQUE OLAYA HERRERA	PUERTO LOPEZ		VS		INSTITUCION EDUCATIVA DE CABUYARO	CABUYARO	COLISEO CUBIERTO VILLA OLIMPICA	VOLEIBOL	JUVENIL	F

1.3. Fases

Tabla 1 Cronograma de Actividades

Actividad	Descripción
MONTAJE Y ALISTAMIENTO	Revisión de los escenarios deportivos iniciando el Lunes 11 de Agosto hasta el día 14 a la hora de finalización.
PREPARACION	De las 07:00 am del día 12 para iniciar los diferentes torneos con asignación de personal logístico, hidratación, alimentación y ubicación de personal de respuesta.
PMU	Se establece como Puesto de mando Unificado los componentes del Concejo de Gestión Del Riesgo, con los cuales se realizará la Socialización del presente plan y estarán en disponibilidad permanente ante cualquier evento.
FASE DE INGRESO PUBLICO:	Será desde las 7:00 am de los días del Evento a la zona de graderías y a los equipos respectivos desde la misma hora a las áreas deportivas.
FASE DE PRESENTACIONES DEPORTIVAS.	De acuerdo con lo establecido en la programación.
FASE DE SALIDA DE PUBLICO:	En todo momento se permitirá la salida de personas ya que es un espacio de libre circulación.
FASE DE TERMINACION, CULMINACION Y READAPTACION DEL SITIO:	Se dispondrá de personal de Logística que una vez finalizados los diferentes torneos procederán a la limpieza y organización de cada uno de los polideportivos utilizados.

Estas Fases están sujetas a Cambios de acuerdo con lo ordenado por el PMU, así como el aforo permitido y tendrá que dejarse documentado tales cambios.

2. Medidas de Prevención

Me comprometo a cumplir las medidas de Prevención para manejo de protocolos de BIOSEGURIDAD Y de vigilancia en Salud Pública, en especial las relacionadas con el Componente de Prevención y Control de Arbovirosis en el Marco del Evento Masivo, en cumplimiento de la Circular Externa No. 025 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, y considerando que el municipio se encuentra en zona de circulación de arbovirus como

Dengue, Fiebre Amarilla, Chikunguña y Zika; así como a la atención de los fenómenos que se puedan presentar durante el Evento y adicionalmente me comprometo a implementar las demás que sean necesarias según los Modificadores de Riesgo que se presente debido a las características propias de los Eventos, asesorado siempre por el Consejo de Gestión del Riesgo, así como a tener la póliza respectiva que cubra los eventos descritos en la programación.

3. Con respecto al evento de enfermedades transmitidas por vectores, se establecen las siguientes acciones para mitigar el riesgo de transmisión de estas enfermedades durante la realización del evento:
4. 1. Prevención y control vectorial previo al evento
5. a. Coordinar con la Secretaría de Salud Municipal la inspección y control de criaderos en el lugar del evento y en un radio mínimo de 200 metros.
6. b. Garantizar que el área del evento esté libre de depósitos de agua que puedan actuar como criaderos del mosquito Aedes aegypti.
7. c. Solicitar a los propietarios de predios cercanos la eliminación o tratamiento de posibles criaderos.
8. d. Incluir, de ser necesario, acciones de fumigación o aplicación de larvicidas en coordinación con las autoridades de salud.
9. 2. Revisión del estado vacunal de Fiebre Amarilla
10. a. Solicitar a los asistentes que provengan de zonas de riesgo vacunal (como áreas selváticas) o que viajen a ellas después del evento, el carné de vacunación contra Fiebre Amarilla con al menos 10 días de anterioridad.
11. b. Coordinar con la Secretaría de Salud puntos de vacunación preventiva, si aplica, previo al evento.
12. 3. Educación en salud y comunicación del riesgo
13. a. Instalar afiches y/o pantallas digitales en puntos de ingreso con mensajes preventivos frente al Dengue, Zika, Chikunguña y Fiebre Amarilla.
14. b. Realizar perifoneo o mensajes por altavoz durante el evento con recomendaciones de prevención como uso de ropa que cubra extremidades, uso de repelente y eliminación de criaderos en hogares.
15. c. Capacitar al personal logístico en medidas preventivas básicas.
16. 4. Vigilancia en salud pública durante el evento
17. a. Contar con un equipo de primeros auxilios con conocimiento en signos de alarma de enfermedades febriles.
18. b. Establecer un canal de comunicación con la Secretaría de Salud para notificación inmediata de cualquier caso sospechoso.